



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
UNIDAD JURIDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 230

COLCHANE, 14 de marzo de 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O S:

La ley N° 18.883 que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

El Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 26 de mayo de 2017, el cual creó dentro de su planta Directiva, el cargo de Director de Administración y Finanzas, grado 8°.

La Resolución N°1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, en la cual exenta a los municipios del trámite de toma de razón.

El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 06 de diciembre de 2016, en el cual asume como Alcalde titular Don Javier García Choque, por el periodo legal de 4 años.

El Decreto Alcaldicio N°173 de fecha 01 de marzo de 2018, el cual establece la subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

1. Qué, mediante el Decreto Alcaldicio N°70 de fecha 31 de enero de 2018, el cual llama a concurso al cargo de Director de Administración y Finanzas.

2. El certificado del Secretario Municipal subrogante N° 88 de fecha 13 de marzo de 2018, en el cual certifica que en una de las etapas contempladas en el concurso era la entrevista del postulante, sin embargo no se presentaron aspirantes para dicha instancia, y de acuerdo a lo establecido en las propias bases y conforme a lo dispuesto en el inciso sexto del Artículo 19 de la ley N°18.883, que establece el Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales, corresponde declararlo desierto en razón a que no existen postulantes idóneos para proveer el cargo vacante.

3. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en decretar lo siguiente:



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
UNIDAD JURIDICA

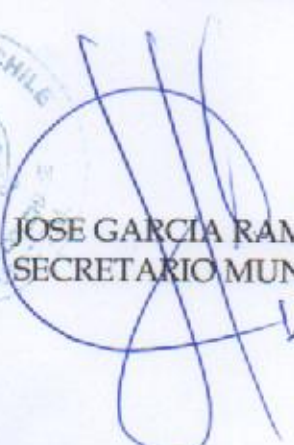
DECRETO:

1.- **DECLARESE**, totalmente desierta el Concurso Público para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas, grado 8°, llamado mediante Decreto Alcaldicio N°70 de fecha 31 de enero de 2018, el cual llama a concurso al cargo de Director de Administración y Finanzas, grado 8°.

2.- **EFFECTUESE**, un nuevo llamado a Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHIVESE




JOSE GARCIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAVIER GARCIA CHOQUE
ALCALDE